



**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO  
Y  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
EJECUCION DE CONVENIO DE GESTION**

.....

***Matriz de monitoreo y evaluación de objetivos, metas e indicadores  
consensuados***



FUNCION N Art. 48 LOGR	OBJETIVO DEL GOBIERNO REGIONAL	INDICADOR	META	AVANCE DE META	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
a)	Establecer, aprobar, ejecutar y evaluar en el ámbito regional, políticas en materia de Trabajo en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. <b>(Relaciones de Trabajo)</b>	Porcentaje de lineamientos de las políticas nacionales y sectoriales incorporadas a la política regional en materia de trabajo aprobadas	50%	-----	El documento se encuentra en proyección.	
	Vincular la oferta formativa con las demandas del mercado de trabajo de acuerdo a la realidad del departamento de Ancash. <b>(Empleo)</b>	Diagnóstico regional de la formación profesional válido.	1	-----	El documento se encuentra en elaboración, el mismo que será concluido a fines del mes de agosto del presente año.	Es necesario la aprobación del PAP, para solicitar recursos ordinarios con los que se cubran las remuneraciones de los trabajadores, dado que se cuenta con el CAP aprobado por Ordenanza Regional.
d)	Fortalecer capacidades en el ámbito regional para el adecuado ejercicio de la función y la mejora en la prestación de servicios al ciudadano <b>(Relaciones de Trabajo)</b>	Porcentaje de acuerdos de las convocatorias de diálogo en materia de Relaciones de Trabajo.	60%	12.50%	En el primer semestre del 2010, se desarrollaron 8 reuniones extraproceso, lográndose en uno acuerdo entre las partes, en tanto que los restantes por inasistencia del empleador no se lograron acuerdos.	
e)	Mejorar la capacidad de gestión de la institución en el ámbito regional <b>(Relaciones de Trabajo)</b>	Porcentaje de pliegos solucionados de expedientes registrados.	80%	-----	En el primer semestre se han presentado 4 pliegos de reclamo, que se encuentran en trámite o en trato directo.	





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

	Fortalecer capacidades en el ámbito regional para que los usuarios conozcan sus derechos y obligaciones laborales. <b>(Relaciones de Trabajo)</b>	Incremento porcentual de número de usuarios capacitados en normativa laboral.	20%	100%	En el segundo trimestre se desarrollo actividad de capacitación con 39 participantes, dado que en el primer trimestre no se desarrollo actividad de capacitación.	
	Cumplimiento de las normas sociolaborales <b>(Inspecciones)</b>	Promedio de inspecciones realizadas por inspector.	Igual o mayor al número de expedientes del trimestre anterior	100%	En el trimestre de enero a marzo se generaron 739 órdenes de inspección, en tanto que en el trimestre de abril a junio se generaron 769 órdenes de inspección.	
	Sensibilizar a las empresas a cumplir con las normas sociolaborales <b>(Inspecciones)</b>	Proporción de Resoluciones de Multas Impuestas en relación al número de órdenes de inspección.	10%	100%	La Subdirección de Inspecciones, asume además temas sobre negociación colectiva y seguridad y salud en el trabajo, no contando con apoyo de profesionales en lo que corresponde a la proyección de resoluciones.	Se recomienda al Gobierno Regional a efecto de que se apruebe el PAP, para contar con el personal necesario en la emisión de las resoluciones del procedimiento sancionador.
h)	Incrementar la participación y sensibilización de las instituciones publicas, privadas y organizaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo <b>(Relaciones de Trabajo)</b>	Porcentaje de eventos realizados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	80%	100%	En el segundo trimestre se desarrollo actividad de capacitación con 39 participantes, dado que en el primer trimestre no se desarrollo actividad de capacitación.	
i)	Dirigir y ejecutar en el ámbito regional la política nacional de promoción del empleo, capacitación y formación profesional, promoviendo la normalización y certificación de	Aplicable al segundo semestre del 2010.	-----		El documento se esta desarrollando a través del Programa REVALORA.	





PERU

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

competencias laborales.					
j)	Difundir información a los agentes socio económicos laborales en el ámbito de la región. <b>(Empleo)</b>	Porcentaje de presencias en medios de comunicación de notas de prensa en materia de promoción del empleo y formación profesional	100%	100%	
	Contar con información oportuna. <b>(Empleo)</b>	Grado de cumplimiento para la ejecución de la encuesta en el plazo establecidos (ENVME)	100%	100%	
	Sensibilizar a los ciudadanos sobre aspectos laborales <b>(Relaciones de Trabajo)</b>	Porcentaje de acciones de difusión realizadas trimestralmente en temas de relaciones de trabajo	80%	100%	En el segundo trimestre se desarrollo actividad de capacitación con 39 participantes, dado que en el primer trimestre no se desarrollo actividad de capacitación.
k)	Promover la utilización de los servicios gratuitos en igualdad de oportunidades <b>(Relaciones de Trabajo)</b>	Tasa de incremento de las personas con discapacidad que utilizan los servicios gratuitos por los discapacitados	20%	-----	Se proyecta para el 11 al 16 de octubre una feria en relación a las personas con discapacidad, a efecto de difundir los servicios que ofrece la DRTPE de Ancash en relación a este sector poblacional.
		Porcentaje de trípticos distribuidos con información sobre igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.	100%	100%	El material remitido por Lima es distribuido en las actividades que desarrolla la DRTPE de Ancash.
		Porcentaje de eventos realizados para la difusión de información sobre igualdad de oportunidades.	100%	100%	Se desarrollan actividades permanentes con las diferentes entidades involucradas, así como actividades de capacitación en materia sociolaboral en los cuáles se trata la temática.
l)	Contar con Recursos Humanos calificados <b>(Empleo)</b>	Número de acciones de sensibilización dirigidos a Empresas y Gremios Empresariales programados y realizados	4	4	





PERU

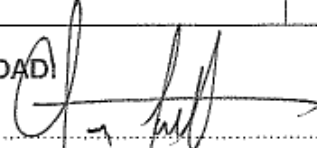
Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

		Tasa de incremento de acciones realizadas vinculadas al desarrollo de los recursos humanos.	25%	100%		
m)	Promover la eficacia del servicio de Intermediación Laboral (Empleo)	Porcentaje de colocados sobre inscritos	20%	100%	De un total de 339 inscritos se ha logrado el 22.7%, que son un total 77 colocados.	
		Porcentaje de colocados sobre vacantes recibidas	70%	100%	De un total de 105 demanda se ha logrado el 73.33%, que son un total de 77 colocados.	
		Porcentaje de asesorados colocados sobre total de asesorados intermediados.	10%	100%	De un total de 46 asesorados se ha logrado el 23.9%, que son un total de 11 colocados	
p)	Medir la eficiencia en la gestión de los procedimientos (Relaciones de Trabajo)	Nivel de eficiencia en la emisión de resoluciones en primera y segunda instancia	100%	82.5%	De 45 expedientes de los procedimientos sancionadores en segunda instancia, 17 han sido resueltos, en tanto, que 28 están por resolver, existiendo 8 expedientes con plazo vencido para la emisión de resolución.	Se recomienda a la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, que emita resolución en los 8 expedientes referidos y que han sido identificados en la labor de monitoreo.
	Verificar y atender el cumplimiento de las normas sociolaborales (Inspecciones)	Porcentaje de denuncias atendidas sobre incumplimiento de pago de derechos y beneficios laborales	100%	100%	El área que genera las ordenes de inspección las emite dentro de las 48 horas de recibida la denuncia, siendo responsabilidad del Inspector del Trabajo cumplir el desarrollo de las actuaciones inspectivas dentro de los plazos establecidos por ley.	Se sugiere que la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo desarrolle una supervisión en relación al trámite que vienen siguiendo los Inspectores del Trabajo en relación al cumplimiento de plazos en el desarrollo de actuaciones inspectivas.



	Mejorar la calidad del servicio a los administrados en temas de empleo (Empleo)	Porcentaje de procedimientos administrativos resueltos en materia de Promoción del Empleo y Formación Profesional, en los plazos fijados	100%	100%		
q)	Contar con una base datos actualizada de la región (Relaciones de Trabajo)	Porcentaje de registros normados e ingresados en la base de datos en materia de Relaciones de Trabajo	100%	100%	La DRTPE posee un registro manual de los registros en libros.	
	Contar con una base datos actualizada de la región (Inspecciones)	Registros de denuncias presentadas a la Inspección del Trabajo sobre incumplimiento de la normatividad socio laboral.	100%	100%	La DRTPE posee un registro manual de las denuncias (libros)	
	Contar con una base datos actualizada de la región (Inspecciones)	Registros sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	100%	100%	La DRTPE de acuerdo a los formatos proporcionados por el MTPE, cuenta con una base de datos informatizada, en base a la cuál suministra la información del caso.	
	Medir el grado de automatización de registro (Inspecciones)	Índice de automatización de registro en materia inspecciones de trabajo	100%	-----	El SIIT aún no se ha implementado en la DRTPE de Ancash. A la fecha, se cuenta con un registro contenido en libros.	Se sugiere a la DNIT, a efecto de que implemente las acciones del caso para la instalación del SIIT en la DRTPE de Ancash.
	Contar con una base datos actualizada de la región. (Empleo)	Porcentaje de Registros Normados e ingresados base de datos en materia de Promoción del Empleo y Formación Profesional	100%	100%		

CONFORMIDAD

  
 EDUARDO A. GAMARRA ASTETE  
 Representante del

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / REGIÓN ANCASH

Dr. Edwar Milton Vásquez Rojas  
 DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y P.E.